

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

005387

31 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1055 de fecha 17.12.2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. mediante el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16.11.2014 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución de un proyecto en el marco del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", Vínculos año 2014 del siguiente tenor: Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas Edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor;
 - 2.- La Prov. N° 1.100/440 de fecha 23.12.2014 del Gabinete de Alcaldía;
 - 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
 - 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16.11.2014 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución de un proyecto en el marco del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", Vínculos año 2014 del siguiente tenor: Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde